



Municipalidad Provincial de Sechura

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171 - 2023-MPS/A

Sechura, 17 de Abril de 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 084-2023-MPS-GM/GPyP/SGP, de fecha 05 de Abril de 2023, emitido por la Sub Gerente de Presupuesto, sobre **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA ACTIVIDADES POR LA CONSERVACIÓN DE NUESTRA RELIGIOSIDAD SECHURANA – SEMANA SANTA**; y,

CONSIDERANDO:

Que con Carta N°046-2023-MPS-GDS-SGECyD, de fecha 28 de Marzo de 2023, el Sub Gerente de Educación Cultura y Deporte se dirige a la Gerente de Desarrollo Social, para manifestar que la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, tiene como función principal el desarrollo, promoción, y apoyo a las manifestaciones artísticas culturales es por ello, que alcanza el Presupuesto de Actividad “POR LA CONSERVACIÓN DE NUESTRA RELIGIOSIDAD SECHURANA – SEMANA SANTA”, para su evaluación y aprobación respectiva para su ejecución, teniendo en cuenta el siguiente presupuesto:

ITEM	DIA	ACTIVIDAD	DETALLE	COSTO
01	Viernes 07 de Abril	Concurso	Sombrillas	s/ 800.00
02	Viernes 07 de Abril	Preparación de Conserva y Roscas	Distribución de conserva y rosca a presentes.	s/ 800.00
03	Viernes 07 de Abril	Concursos	Concurso: La mejor empanada de Pascua 1° puesto s/ 300.00 2° puesto s/ 150.00	s/ 450.00
			Concurso: La mejor Mala Rabia de Pascua 1° puesto s/ 300.00 2° puesto s/ 150.00	s/ 450.00
			Concurso: La mejor Conserva de Pascua 1° puesto s/ 300.00 2° puesto s/ 150.00	s/ 450.00
			Concurso: La mejor Rosca de Pascua 1° puesto s/ 300.00 2° puesto s/ 150.00	s/ 450.00
TOTAL				S/3,400.00



(2)...Continua Resolución de Alcaldía N° 171-2023-MPS/A

Que con Proveído s/n de fecha 29 de Marzo de 2023, la Gerente de Desarrollo Social deriva el expediente a la Gerencia Municipal emitiendo Opinión Favorable.



Que con Proveído N° 2634 de fecha 31 de Marzo de 2023, la Gerencia Municipal remite el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas para su atención respectiva.

Que con Proveído de fecha 31 de Marzo de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la emisión del Certificado de Crédito Presupuestario.

Que, con Proveído N° 991 de fecha 04 de Abril de 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto deriva el Expediente a la Sub Gerencia de Presupuesto para su evaluación y emisión de Certificación según saldos presupuestales y normatividad vigente.

Que, mediante Informe de Visto, la Sub Gerente de Presupuesto se dirige a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto alcanzando la nota de certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000422, por el importe de S/. 3,400.00 (Tres Mil cuatrocientos con 00/100 Soles), para el desarrollo de dicha actividad.

Que, mediante Memorándum N°399-2023-MPS-GM/GPyP, de fecha 05 de Abril de 2023, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto se dirige a la Gerencia de Administración y Finanzas para Remitir la Aprobación de Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000422 que contiene el siguiente detalle: **CONCEPTO:** Para actividad por la conservación de nuestra Religiosidad Sechurana – Semana Santa, según Carta N° 046-2023-MPS-GDS-SGECyD; por un Monto Total de S/. 3,400.00 (Tres Mil cuatrocientos con 00/100 Soles), solicitado por el Sub Gerente de Educación Cultura y Deporte.

Que, con Proveído de fecha 05 de Abril de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Expediente a la Gerencia Municipal para la emisión de Acto Resolutivo.

Que, con Proveído N° 3018 de fecha 10 de Abril de 2023, la Gerencia Municipal deriva el expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la emitir Opinión Legal.

Que, mediante Carta N° 156-2023-MPS/GAJ, de fecha 14 de Abril de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, recomienda continuar con el trámite respectivo.

Así mismo, con Proveído de Gerencia Municipal N° 4172 de fecha 14 de Abril de 2023, se remite el Expediente a Secretaría General para Emitir Resolución de Alcaldía respectiva.

Por lo expuesto, En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°-inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldesa de la Provincia de Sechura,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZAR** el Presupuesto de S/ 3, 400.00 (Tres Mil cuatrocientos y 00/100 Soles), para la ejecución del Plan de Actividad “POR LA CONSERVACIÓN DE NUESTRA RELIGIOSIDAD SECHURANA – SEMANA SANTA”; de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución, teniendo en cuenta el siguiente presupuesto:





Municipalidad Provincial de Sechura

(3)...Continua Resolución de Alcaldía N° 171-2023-MPS/A

ITEM	DIA	ACTIVIDAD	DETALLE	COSTO
01	Viernes 07 de Abril	Concurso	Sombrillas	s/ 800.00
02	Viernes 07 de Abril	Preparación de Conserva y Roscas	Distribución de conserva y rosca a presentes.	s/ 800.00
03	Viernes 07 de Abril	Concursos	Concurso: La mejor empanada de Pascua 1° puesto s/ 300.00 2° puesto s/ 150.00	s/ 450.00
			Concurso: La mejor Mala Rabia de Pascua 1° puesto s/ 300.00 2° puesto s/ 150.00	s/ 450.00
			Concurso: La mejor Conserva de Pascua 1° puesto s/ 300.00 2° puesto s/ 150.00	s/ 450.00
			Concurso: La mejor Rosca de Pascua 1° puesto s/ 300.00 2° puesto s/ 150.00	s/ 450.00
TOTAL				S/3400.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Presente Resolución será afectada según hoja de Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N.º 0000000422, alcanzada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas **EJECUTAR Y COORDINAR** las acciones necesarias que permitan dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Resolución, debiendo para ello coordinar en base al Principio de Control Posterior, con cargo a rendir, el Abg. Marco Antonio Ruiz Dedios, Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte.

ARTÍCULO CUARTO. - **ORDENAR**, a la Subgerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe)

ARTÍCULO QUINTO. - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, Sub Gerencia de Finanzas, Tesorería y Oficina de Control Institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CRML/Alc.
MLACH/Sec. Gral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
C.P.C. CARMEN ROSA MOFALES LORO
ALCALDESA

Calle Dos de Mayo N° 618 - Telefax (073) 377207 - Sechura